



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN
COMPRAVENTA DIRECTA POR CAUSAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO**

De conformidad con Texto Único Ordenado de la Ley N.º 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N.º 008-2021-VIVIENDA, y la Directiva N.º DIR-00002-2022/SBN, aprobada por Resolución N.º 002- 2022/SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa por causal, del predio de propiedad del Estado, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el mismo, pueda formular su oposición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de efectuada la publicación del presente aviso:

Exp.	Administrado	Partida Registral	Ubicación	CUS	Área (m ²)	Precio Total US\$	Observaciones
756-2021/SBNSDDI	KARYM JANET RODRÍGUEZ CÓRDOVA	11043230 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes, de la Zona Registral N° I – Sede Piura	Ribereño al mar, ubicado a una distancia de 80 m de la Zona de Dominio Restringido, sector Playa Escondida, altura del Km 1239 de la Carretera Panamericana Norte, distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar y departamento de Tumbes.	190525	427.50 m ²	US\$ 51 966,23	<ol style="list-style-type: none"> Adjudicación en venta directa por numeral 2 del Artículo 222º del Reglamento de la Ley N.º 29151. Predio con la condición de “bien de dominio público” (dominio restringido). Con proyecto declarado de interés regional a través de la Resolución Directoral Regional N° 00000020-2016/GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR-DT Área ocupada por parte de la administrada. Predio no cuenta con zonificación asignada. Predio recae parcialmente en ámbito del legajo judicial N° 071-2016, que trata del proceso abreviado de reivindicación judicial incoado por la SBN contra la Asociación de Vivienda José Humberto Velásquez Borja, ante el 1º Juzgado Civil de Tumbes, cuyo estado es: no concluido. Predio se encuentra en ámbito del Lote Z-1 con contrato de explotación a favor de Pacific Off Shore Perú S.R.L. y cercano al pozo petrolero: Zorritos 396-Z, en estado de abandono temporal (ATA). Predio presenta duplicidad registral (independizado de la partida N° 11024886 que antecede de la partida N° 04001365, inscrito el 18.11.1994) en 271.90 m² con el predio inscrito en la partida registral N° 11024648, inscrito el 27.03.2014.

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada a través de la Mesa de Partes Virtual de la SBN: "https://mpv.sbn.gob.pe" o en el local de la SBN, sito en Calle Chinchón N° 890, distrito San Isidro, provincia y departamento Lima.

**SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN**